

Caso Práctico 1:

**Procedimiento Administrativo de una operación de
Endeudamiento interno de Mediano y Largo Plazo
Sin garantía del Gobierno Nacional**



CASO PRÁCTICO

A continuación, desarrollaremos un Caso Práctico correspondiente a una operación de Endeudamiento Interno, de Mediano y Largo Plazo, Sin Garantía del Gobierno Nacional, celebrado por la “Municipalidad Distrital XYZ” y el Banco de la Nación. El desarrollo incluye sólo el procedimiento administrativo necesario para la efectuar la etapa de concertación de la deuda.

Importante:

La redacción y presentación de los documentos empleados en el caso práctico, no constituyen los modelos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas, sólo cumplen el rol de documentos de referencia o guías. Corresponde a cada entidad incorporar las mejoras que considere necesarias en función del tipo de operación y de deuda que este contratando.

ENDEUDAMIENTO INTERNO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SIN GARANTIA DEL COBIERNO NACIONAL

DATOS GENERALES

Municipalidad	:	XYZ
Modalidad	:	Préstamo Bancario
Monto	:	948,000.00
Proyecto	:	“Mejoramiento del sistema de limpieza pública mediante acopio de residuos sólidos de la ciudad”
Objeto	:	Adquisición de un (1) volquete de 10m3 y un (01) volquete de 15 m3
Plazo	:	23 Meses
Forma de pago	:	23 cuotas mensuales y consecutivas (Incluyen amortización y opción de prepago)
Tasa de Interés	:	11.00 % efectiva anual reajutable
Recursos de pago	:	Transf. del Gobierno Central e Ingresos Propios – FONCOMUN
Fecha de Solitud	:	23/03/2010

Se solicita:



Establecer, el procedimiento administrativo que corresponde seguir en la etapa de Concertación, debiéndose elaborar los informes internos necesario en el proceso.

Desarrollo del Caso Práctico

Para el desarrollo del caso práctico, en primer lugar estableceremos gráficamente el procedimiento establecido en la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01: “Directiva para La Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público”. Una vez, identificados los pasos necesarios, se elaborará la propuesta de documentos administrativos que se requieren en esta etapa.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO : ETAPA DE CONCERTACION

TIPO DE DEUDA : INTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SIN GARANTIA DEL GOBIERNO NACIONAL

	PASOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCION	PRODUCTO
1. GESTION DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1	Elaboración de Expedientes Técnicos	OPI de la Municipalidad	La OPI, informa a la Administración la viabilidad del Proyecto.	Informe N° 01
	2	Solicitud de Financiamiento	Administración / Alcaldía	Se oficia la solicitud de financiamiento a las entidades financieras	Oficio N° 01
	3	Propuesta de Financiamiento	Entidad Financiera	Alcanza propuesta de financiamiento	Proyecto de Contrato
	4	Solicitud de Opinión	Administración / Alcaldía	Se requiere la opinión respecto a la operación de endeudamiento	Memo N° 01
	5	Emisión de informes internos	Tesorería, OPP, Asesoría Legal	Emiten opinión respecto a la operación de endeudamiento	Informe N° 01, Informe N° 02, Informe N° 03.
	6	Envío de expediente de la operación	Administración Municipal	Se envía el expediente al Despacho de Alcaldía.	Hoja de Ruta
	7	Solicitud de Aprobación al Concejo Municipal	Alcaldía	Se envía el expediente al Concejo Municipal /Consejo Regional	Expediente de la Operación
	8	Aprobación del Concejo Municipal	Concejo Municipal / Consejo Regional	Aprobación de Operación de Endeudamiento	Acuerdo de Concejo Municipal / Consejo Regional
2. APROBACION DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	9	Solicitud de Informe Previo de CGR	Despacho de Alcaldía	La Municipalidad oficia la solicitud de Informe Previo a la Contraloría General de la República	Expediente: Solicitud del Titular, Informe Legal, Informe Financiero favorable, viabilidad de la OPI y otros.
	10	Recepción/ Informe Previo de la CGR	Contraloría General de la República	Emisión de Informe Previo	Informe Previo
	11	Suscripción de Contrato	Alcalde	Suscripción de Contrato	Contrato de Préstamo

A continuación, se grafica el procedimiento descrito en el cuadro anterior:



INFORME N° 01
PROPUESTA DE DOCUMENTO
INFORME DE LA OPI

INFORME N° 001-2010 / OPI

PARA : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL XYZ

ASUNTO : **EVALUACION DEL** PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIEZA PÚBLICA MEDIANTE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD.

Por intermedio de la presente le hago llegar el informe de evaluación correspondiente al proyecto de inversión pública arriba indicado:

NOMBRE DEL PIP : “PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIEZA PÚBLICA MEDIANTE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE XYZ”

CODIGO SNIP 99999
NIVEL DE ESTUDIOS PERFIL
UNIDAD FORMULADORA MUNICIPALIDAD XYZ
OPI RESPONSABLE MUNICIPALIDAD XYZ

I.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

II.- ANTECEDENTES

- 2.1 Pasos seguidos por el Proyecto
- 2.2 Marco Normativo

III.- EL PROYECTO

- 3.1 Objetivo general del Proyecto
- 3.2 Descripción y Componentes del Proyecto
- 3.3 Monto de la Inversión
- 3.4 Identificación
- 3.5 Gravedad de la Situación negativa que se intenta modificar

IV.- FORMULACION Y EVALUACION

- 4.1 Análisis de la demanda
- 4.2 Análisis de la oferta
- 4.3 Balance Oferte – Demanda
- 4.4 Análisis de Sensibilidad
- 4.4 Análisis de Sostenibilidad

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 CONCLUSIONES
- 5.2 RECOMENDACIONES

LUGAR Y FECHA / NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE OPI/FIRMA



OFICIO N° 01
PROPUESTA DE DOCUMENTO
OFICIO PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO

“AÑO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA UNIDAD NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Distrito, fecha

OFICIO N° 001-2010

Señor:

ADMINISTRADOR DEL BANCO DE LA NACION

LIMA.-

ASUNTO : SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL POR LA SUMA DE S/. 948,000.00

REF. : PROYECTO DE “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIEZA PÚBLICA MEDIANTE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD”.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital XYZ y a su vez, solicitarle financiamiento en la modalidad de préstamo bancario (deuda interna de mediano y largo plazo, sin garantía del gobierno Nacional) por el importe de S/ 948,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES con objeto de destinarlo a financiar exclusivamente el proyecto de inversión de la referencia el cual incluye la adquisición de un (1) volquete de 10m3 y un (01) volquete de 15 m3. El plazo de reembolso de la operación solicitada es de 23.meses y el servicio de la deuda será atendido con cargo a los Recursos del FONCOMUN.

Adicionalmente, le solicito que los vencimientos del préstamo sean los días 15 de cada mes, con la finalidad de coincidir con la fecha de la transferencia de los recursos del FONCOMUN y cumplir oportunamente con vuestra entidad.

Sin otro particular le reitero mi aprecio y la más distinguida estima personal.

Atentamente



MEMO N° 01
PROPUESTA DE DOCUMENTO
MEMOREDUN MULTIPLE PARA SOLICITAR OPINION

MEMO 001-2010/MD-GM

PARA : OFICINAS DE TESORERIA, CONTABILIDAD,
ASESORIA JURÍDICA.

ASUNTO : **Operación de endeudamiento interno a ser
Acordada entre la Municipalidad Distrital XYZ y el
Banco de la Nación, para financiar el** Proyecto de
“Mejoramiento del Sistema de Limpieza Pública
mediante acopio de Residuos Sólidos De La Ciudad”.

REF. : A) OFICIO N° 001-2010
B) INFORME N° 001-2010
C) CARTA DEL BANCO

FECHA :

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar opinión y visación del proyecto del contrato adjunto que aprueba la operación de endeudamiento interno de mediano y largo plazo sin garantía del Gobierno Nacional arriba indicada.

Atentamente

Gerente de Administración



INFORME N° 03
PROPUESTA DE DOCUMENTO
INFORME DE LA OPP

INFORME N° 003 -2010 /MD. OPP

PARA : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL XYZ

ASUNTO : Opinión respecto a endeudamiento interno sin Garantía del Gobierno Nacional a ser Acordada con el Banco de La Nación para financiar el Proyecto de “Mejoramiento del Sistema de Limpieza Pública mediante acopio de Residuos Sólidos De La Ciudad”.

Referencia : Memo N° 001

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto especificado en el rubro, a fin de emitir opinión solicitada a este despacho.

Al respecto debemos manifestar lo siguiente:

1. La Municipalidad XYZ cuenta con los recursos suficientes en el presupuesto de la entidad que permiten financiar la operación de Endeudamiento en la modalidad de PRÉSTAMO BANCARIO, sin afectar los gastos corrientes en especial el pago de planillas.
2. Que este financiamiento no va a afectar el logro de las metas y objetivos institucionales prioritarios establecidos por la entidad.
3. El nivel de endeudamiento acumulado alcanzado por la Municipalidad XYZ durante el Ejercicio Presupuestal actualmente asciende a s/. xx, xxx.xx correspondiente a la deuda pendiente con el PREBAM.
4. Párrafo sobre a DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA INVERSION (RECURSOS DETERMINADOS) DURANTE EL PERIODO DE GESTION
5. La operación de endeudamiento no supera los límites máximos establecidos en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal respecto a las reglas fiscales.

Atentamente

Gerente de Presupuesto



INFORME N° 04
PROPUESTA DE DOCUMENTO
INFORME DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL

INFORME N° 004 / LEGAL

PARA : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL XYZ

ASUNTO : Opinión respecto a endeudamiento interno sin Garantía del Gobierno Nacional a ser Acordada con el Banco de La Nación para financiar el Proyecto de “Mejoramiento del Sistema de Limpieza Pública mediante acopio de Residuos Sólidos De La Ciudad”.

Referencia : **Memo N° 001**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto especificado en el rubro, a fin de emitir opinión solicitada a este despacho.

Al respecto debemos manifestar lo siguiente:

1. De acuerdo con el expediente remitido a nuestro despacho, la operación de endeudamiento interno de Mediano y Largo Plazo, sería concertada en el marco del artículo 39° de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento – Ley N° 28563 referido a las operaciones de endeudamiento interno Sin Garantía del Gobierno Nacional, hasta por la suma de S/948,000.00 y será destinada a financiar el proyecto arriba indicado a ser ejecutado por el gobierno local de XYZ.
2. De acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 del artículo 20° de la “Directiva para la Concertación de Operaciones de endeudamiento Público”, las operaciones de endeudamiento de los Gobiernos Locales no requieren de la resolución ministerial a que se refiere el 22.1 de la misma norma.
3. En lo que se refiere a los requisitos establecidos en el artículo 49° de la Ley General, la Gerencia de Administración manifiesta que:
 - a) La operación se encuentra dentro de los límites establecidos en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y sus modificatorias
 - b) La operación cumple con lo establecido en la Ley de Descentralización fiscal (Decreto Legislativo N° 955).



4. De otro lado, de acuerdo con el informe de la referencia, la operación cuenta con opinión del Gerente de Planificación y Presupuesto, según documento de la referencia b), donde se confirma que se ha presupuestado los recursos necesarios para financiar la contrapartida nacional para los siguientes ejercicios hasta la culminación del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Limpieza Pública mediante acopio de Residuos Sólidos De La Ciudad”.
5. Finalmente, resulta pertinente resaltar que los términos y condiciones establecidos en el proyecto de contrato de Préstamo Bancario, no contravienen los dispuesto en las Leyes N°s 28563 y 29246 (**ley General y ley Anual de endeudamiento**), ni las demás normas constitucionales y sustantivas vigentes que regulan al endeudamiento interno.

Por lo expuesto, y de conformidad con las Leyes N°s 28563 y 29246, esta Oficina de Asesoría legal, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable, remitiendo el proyecto de contrato debidamente visado, para que continúe el tramite correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente

Asesor Legal



OFICIO N° 02
PROPUESTA DE DOCUMENTO
SOLICITUD INFORME PREVIO A LA CONTRALORIA

OFICIO N° 001-2010/MD

Señora:

Vicecontralora General de la República
Contraloría General de la República

Presente.-

Referencia : Solicitud de Informe Previo en virtud del Literal I) del Artículo 22° de la Ley N° 27785

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento a la ley indicada en la referencia, a fin de remitirle el Acuerdo de Consejo Municipal que aprueba la operación de endeudamiento interno sin garantía hasta por la suma de S/ 948,000.00, destinada a financiar el Proyecto de “Mejoramiento del Sistema de Limpieza Pública mediante acopio de Residuos Sólidos De La Ciudad”, a ser acordado con el Banco de la Nación.

El plazo para el reembolso de la operación de Préstamo solicitado es de 23 meses. El servicio de la deuda, será atendido con cargo a los recursos del FONCOMUN.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente.

Alcalde



RELACION Y SUMILLA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Acta de Sesión de Concejo.
2. Proyecto del Contrato de Préstamo Visado por las partes
3. Informe Técnico favorable de la Oficina de Proyectos de Inversión (OPI)
4. Estudio de factibilidad del proyecto visado
5. Informe Legal favorable
6. Informe Financiero favorable
7. Otros como:
 - Estados Financieros: Balance General (F-1)
 - Estados Presupuestario: Estado de Ejecución del Presupuesto EP-1)
 - Flujos de Caja
 - Formatos: SNIP 02 y SNIP 08

